Espinal, 23 de agosto de 2023

CUENTA DE COBRO N°3

INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

DEBE A:

EDNA CECILIA OLIVEIRA RODRIGUEZ
C.C 65.706.619 de El Espinal

La suma de trece millones cien mil pesos M/CTE. ($13.100.000,00), por concepto de lo pactado en el contrato No. 152 de mayo 17 de 2023, cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter logístico para la divulgación de las políticas y estrategias misionales dentro del plan de desarrollo institucional para que sean difundidos mediante radio y medios digitales". Que comprende el periodo de 17 de julio al 16 de agosto de 2023.

Agradeciendo su atención prestada.

EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
Comunicadora Social y Periodista
CC 65.706.619 de Espinal – Tolima
Cel: 3204694240

El Espinal, agosto 23 de 2023

Respetados señores

Por medio de este documento me permito certificar:

Que yo EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No.65.706.619 expedida en El Espinal, declaro bajo la gravedad de juramento que los pagos de seguridad social al cual aporto, por el valor de $1.605.300.oo

Corresponden al porcentaje del 29% de salud y pensión, más el pago de riesgos de la ARL, del 40% del contrato No. 152 de fecha mayo 17 de 2023, con fecha de ejecución a partir del 17 de mayo de 2023, firmado con el ITFIP, el cual tiene por objeto:

"Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter logístico para la divulgación de las políticas y estrategias misionales dentro del plan de desarrollo institucional para que sean difundidos mediante radio y medios digitales".

La presente certificación se expide con el fin de aportar toda la veracidad relacionada al pago de seguridad social respecto al contrato suscrito con esa entidad

EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
C.C. 65.706.619 de El Espinal - Tolima

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	EDNA CECILIA OLIVEIRA RODRIGUEZ
IDENTIFICACION:	CC-65706619
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	contrato
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-23
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-08-04
FECHA DE PAGO:	2023-08-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERIODO PENSION:	2023-07
PERIODO SALUD:	2023-07
NUMERO PLANILLA:	27428762
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27428762
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 5.240.000	$ 0	$ 0	$ 13.300	$ 655.000	$ 668.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 5.240.000	$ 26.200	$ 26.200	$ 18.200	$ 890.800	$ 909.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 5.240.000	$ 0	$ 0	$ 600	$ 27.400	$ 28.000
				Total a pagar	$ 26.200	$ 26.200	$ 32.100	$ 1.573.200	$ 1.605.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/09/2023

Espinal, 23 de agosto de 2023

Señores:
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"
Néstor Alfonso Cardoso Briñez
Coordinador Grupo de Gestión Financiera
Ciudad

Asunto: **Certificación**

Yo EDNA CECILIA OLIVEIRA RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 65.706.619 de El Espinal Tolima, en cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 18 de la ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que en mi actividad contratada por el INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL"ITFIP", por medio del cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios personales, **No He Contratado Ni Vinculado Dos o Más Personas Asociados a la Realización de mi Actividad.**

Atentamente,

EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
C.C. 65.706.619 de El Espinal

18. Adiciónese el artículo 388 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

Artículo 388. Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente. *Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a las personas naturales, se podrán detraer los siguientes factores:*

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 del Estatuto Tributaría y rentas que la ley de manera taxativa prevé como exentas. En todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y las devoluciones de ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores de depuración de la base de retención de los trabajadores cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las personas no obligadas a facturar en los términos del inciso 3 del artículo 771-2 del Estatuto Tributario.

Parágrafo. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente señalada en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá tener en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

El Espinal, 23 de agosto de 2023

Doctor
LUIS ALBERTO VASQUEZ GUERRA
Asesor Oficina de Planeación
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP
Ciudad

Ref: Informe de Actividades en cumplimiento al contrato de prestación de servicios N°152 de mayo 17 de 2023. Tercer mes (julio 17 a agosto 16 de 2023)

Por medio de la presente, informo el cumplimiento al contrato de prestación de servicios de apoyo en la prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter logístico para la divulgación de las políticas y estrategias misionales dentro del plan de desarrollo institucional para que sean difundidos mediante radio y medios digitales.

La divulgación se hizo de la siguiente manera, cumpliendo con las actividades específicas definidas en el contrato:

1. Difusión de cuña, comerciales y reportajes en los medios de comunicación indicados en la cláusula primera.

- Difusión de cuña radial de 30 segundos en ocho (8) emisoras distribuidas así:

El Espinal: Olímpica Stéreo Espinal (Radio Avenida) y Espinal Estéreo 95.1
Ibagué: Ondas de Ibagué
Ortega: CRIT 98.0 FM

- Difusión por cuatro (4) plataformas web, en un medio, con cobertura abierta.

De esta forma, se hizo difusión en dos (2) medios de comunicación distribuidos en doce (12) espacios de los cuales siete (7) son radiales y cinco (5) plataforma web, alcanzando cobertura local, regional y nacional, dando prioridad en los municipios como: El Espinal, Ibagué, Chaparral, Flandes, Tocaima, Guamo, Chicoral, Coello donde el ITFIP hace presencia y cerca de su área de influencia.

Por lo tanto, durante este tercer mes del contrato se mantuvo comunicación permanente con los medios, logrando así:
- Gestión institucional
- Desarrollo y cierre del proceso de inscripciones para el semestre B
- Programas académicos
- Programas de beneficio para la permanencia de los estudiantes

EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
Comunicadora Social y Periodista
ednaocomunicadora@gmail.com
Cel. 3204694240

Para esto, se mantuvo comunicación de manera permanente con los periodistas, para que dieran a conocer la información de interés para toda la comunidad académica y comunidad en general.

2. La cobertura de medios de comunicación será local y regional alcanzando municipios donde el ITFIP hace presencia.

Los medios de comunicación estipulados en la cláusula primera, tiene cobertura en los municipios de El Espinal, Chaparral, Saldaña, Flandes, Guamo, Tocaima, Chicoral, Ibagué, Girardot, Ortega, Purificación, entre otros.

Radio avenida: Del Sistema Olímpica 1390 AM
Espinal Estéreo 95.1 FM
Ondas de Ibagué: 1470 AM
Crit Radio 98.0 FM
Plataforma web: cobertura abierta, a nivel local, regional, nacional e internacional.

***3. La publicidad será distribuida en los espacios radiales y medios digitales indicados en la cláusula primera del* contrato.**

En cumplimiento a esta actividad, se anexan las certificaciones de cumplimiento de cada uno de los medios de comunicación contratados.

4. La pauta publicitaria será contratada en las cantidades especificadas en la cláusula primera.

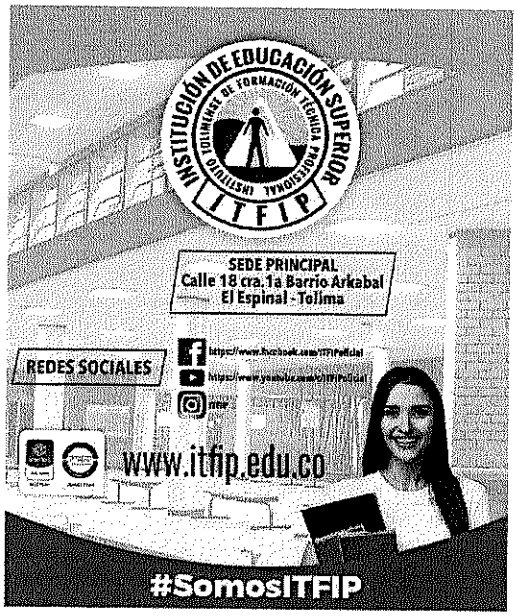
En cumplimiento a esta actividad, se anexan las certificaciones de cumplimiento de cada uno de los medios de comunicación contratados.

5. La cuña y el comercial tienen una duración de 30 segundos - La pauta será por dos (2) meses, según se establece en la cláusula primera, la cantidad de cuñas estipulada es diaria.

Duración de cuña: se anexa copia del material, en donde se cumple con el tiempo estipulado.

La cantidad de cuñas estipuladas en la pauta es diaria, y fue contratada mediante radio y medio digital: Se anexan las certificaciones de los medios en donde se da cumplimiento a lo establecido

De igual manera, para realizar la difusión en la plataforma web, durante este tercer mes se mantuvo el diseño del banner con los programas académicos, con el propósito de promocionarlos para las inscripciones del semestre B-2023, incluyendo el programa de Contaduría Pública.





Como contratista y para verificación del cumplimiento del contrato, hago entrega de copia de la cuña. Al igual, hago entrega de doce (12) certificaciones.

Agradezco su atención y espero sea de satisfacción el trabajo realizado.

Cordialmente,

EDNA C. OLIVEIRA RODRIGUEZ
Comunicadora Social y Periodista
CC 65.706.619 de Espinal – Tolima
Cel. 3204694240Contratista.

RADIO AVENIDA

FORERO & OLAYA LTDA
Nit: 890.706.246-5
H.J.F.Y. 1.390 AM

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMISORA RADIO AVENIDA DEL ESPINAL - TOLIMA

CERTIFICA:

Que por la frecuencia de esta Emisora se emitieron dos (2) Pautas diarias de lunes a viernes del 17 de Julio al 16 Agosto del 2023, alusivas a la difusión y divulgación de Políticas y estrategias misionales de la Institución del ITFIP, en el NOTICIERO NOTICIAS DE LAS 12:00M. Que se emite de 12:00M. A 12:30 P.M.

Para constancia se firma en el Municipio del Espinal Tolima a los 17 días del mes de Agosto del 2023.

Atentamente,

"RADIO AVENIDA"

Radio Avenida
Forero y Olaya Ltda.
NIT. 890.706.246-5

MAURICIO FORERO OLAYA
Gerente.

Oficina: Calle: 11 No. 4-26 Tel: (098) 2484128 Espinal – Tolima
E-mail: olimpicaespinal@hotmail.com

RADIO AVENIDA
FORERO & OLAYA LTDA
Nit: 890.706.246-5
H.J.F.Y. 1.390 AM

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMISORA RADIO AVENIDA DEL ESPINAL - TOLIMA

CERTIFICA:

Que por la frecuencia de esta Emisora se emitieron dos (2) Pautas diarias de lunes a viernes del 17 de Julio al 16 Agosto del 2023, alusivas a la difusión y divulgación de Políticas y estrategias misionales de la Institución del ITFIP, en el NOTICIERO VOCES Y NOTICIAS, Que se emite de 12:30 P.M. A 1:00 P.M.

Para constancia se firma en el Municipio del Espinal Tolima a los 17 días del mes de Agosto del 2023.

Atentamente,

"RADIO AVENIDA"

Radio Avenida
Forero y Olaya Ltda.
NIT. 890.706.246-5

MAURICIO FORERO OLAYA
Gerente.

Oficina: Calle: 11 No. 4-26 Tel: (098) 2484128 Espinal – Tolima
E-mail: olimpicaespinal@hotmail.com

RADIO AVENIDA

FORERO & OLAYA LTDA
Nit: 890.706.246-5
H.J.F.Y. 1.390 AM

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMISORA RADIO AVENIDA DEL ESPINAL - TOLIMA

CERTIFICA:

Que por la frecuencia de esta Emisora se emitieron dos (2) Pautas diarias de lunes a viernes del 17 de Julio al 16 Agosto del 2023, alusivas a la difusión y divulgación de Políticas y estrategias misionales de la Institución del ITFIP, en el NOTICIERO POPULAR Que se emite de 1:00 P.M. A 1:30 P.M.

Para constancia se firma en el Municipio del Espinal Tolima a los 17 días del mes de Agosto del 2023.

Atentamente,

"RADIO AVENIDA"

Radio Avenida
Forero y Olaya Ltda.
NIT. 890.706.246-5

MAURICIO FORERO OLAYA
Gerente.

Oficina: Calle: 11 No. 4-26 Tel: (098) 2484128 Espinal – Tolima
E-mail: olimpicaespinal@hotmail.com

RADIO AVENIDA
FORERO & OLAYA LTDA
Nit: 890.706.246-5
H.J.F.Y. 1.390 AM

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMISORA RADIO AVENIDA DEL ESPINAL - TOLIMA

CERTIFICA:

Que por la frecuencia de esta Emisora se emitieron dos (2) Pautas diarias de lunes a viernes del 17 de Julio al 16 Agosto del 2023, alusivas a la difusión y divulgación de Políticas y estrategias misionales de la Institución del ITFIP, en el NOTICIERO EL SAPO, Que emite de 6:00 P.M. A 7:00 P.M.

Para constancia se firma en el Municipio del Espinal Tolima a los 17 días del mes de Agosto del 2023.

Atentamente,

"RADIO AVENIDA"

Radio Avenida
Forero y Olaya Ltda.
NIT. 890.706.246-5

MAURICIO FORERO OLAYA
Gerente.

Oficina: Calle: 11 No. 4-26 Tel: (098) 2484128 Espinal – Tolima
E-mail: olimpicaespinal@hotmail.com

RED EXTREMA S.A.S NIT: 900.985.974-1
Celular:3102217200
Cra 9 No. 13-28 Barrio El Centro Espinal
Canal De Televisión Espinal - Guamo - Girardot

EL SUSCRITO GERENTE DEL CANAL DE TELEVISION MIA TV

CERTIFICA:

Que se difundió la promoción de la oferta académica institucional del **ITFIP**, en el periodo comprendido entre el 17 de julio al 16 de agosto del presente año, a través del noticiero **NOTICIAS AL INSTANTE** de 6:20 a 7:20am por el canal 2 **MIA TV** del sistema de televisión **MAX TV** del municipio de El Espinal, Guamo y Girardot.

Para constancia se firma a los 17 días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

JULIO CESAR GONZÁLEZ OSORIO
Representante legal RED EXTREMA.
NIT: 900.985.974-1

CERTIFICACION RADIAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA EMISORA ESPINAL STEREO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA

CERTIFICA:

Que el señor WINSTON MAURICIO ESPINOSA RODRÍGUEZ, identificado con CC. Nro. 1.105.676.462 de El Espinal, es concesionario desde enero del año 2023 hasta la fecha, del programa radial TODO NOTICIAS REGIONAL, el cual dirige y presenta por esta emisora y se transmite de lunes a viernes en el horario de 06:30 am a 7:00 am.

Que, a través de este espacio radial, se hizo Difusión de pauta publicitaria y divulgación de políticas y estrategias misionales de la institución ITFIP, vigencia: julio 17 a agosto 16.

La presente certificación se expide en El Espinal, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente

JOSE ESNEIDER TRIANA AYALA
C.C. # 1.108.453.230 de FLANDES TOLIMA
DIRECTOR
Espinal Stereo 95.1 FM

Winston Mauricio Espinosa Rodríguez
'Todo Noticias Regional'
Espinal Estéreo (95.1 FM)

EL DIRECTOR DE 'TODO NOTICIAS REGIONAL'

CERTIFICA QUE:

En la página de Facebook de **'Todo Noticias Regional'** se hizo difusión de pauta publicitaria y divulgación de políticas y estrategias misionales de la institución ITFIP. Dicha pauta está conformada por entrevistas, publicaciones en imágenes o audiovisuales con información del ITFIP que es de interés general y que le permite a la comunidad conocer la gestión que se realiza en la institución de educación superior.

La presente certificación se expide en El Espinal, a los 17 días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente,

Winston M. Espinosa Rodríguez

Winston M. Espinosa Rodríguez
Director de **'Todo Noticias Regional'**
Comunicador Social y Periodista

OFICINA: Manzana H casa 12 La Magdalena, sector 1 de El Espinal - Tolima / Celular: 3187740090
Correo electrónico: todonoticiasregional@gmail.com

INFORME ACTIVIDADES

Dirigido a: 17/08/2023

ITFIP
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Periódico D'HOY

La verdad de los hechos

Presentado por :
Ma.Fernanda Díaz
Directora



PRESENTACIÓN

- El Periódico De Hoy, es un medio de comunicación digital de El Espinal, con noticias y cubrimiento local, regional y nacional, siendo uno de los medios con mayor auge y credibilidad en el Tolima.

REPORTE EMISIÓN PAUTA PUBLICITARIA

17 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2023

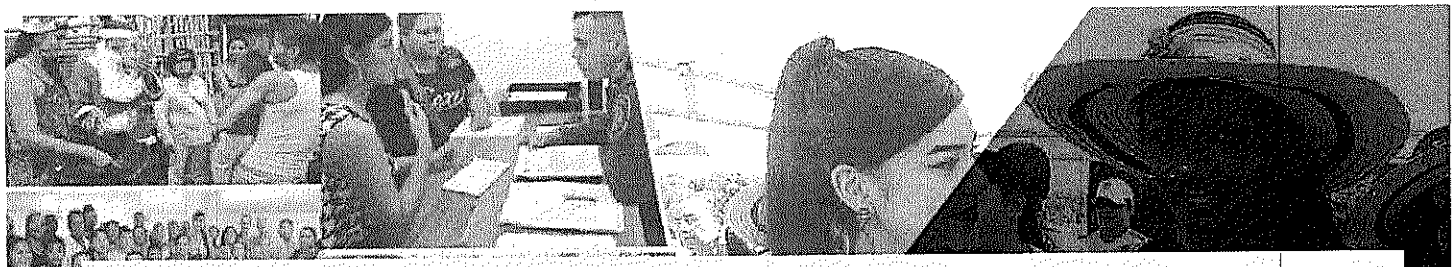
- Emisión de videos, fotos, boletines de prensa sobre el ITFIP.
- Cubrimiento de eventos importantes sobre el ITFIP.
- Entrevistas

servicio de publicidad prestado del 17 de Julio al 16 de Agosto de 2023.

PERIÓDICO D' HOY

María Fernanda Díaz H.

Directora medio: MARIA FERNANDA DIAZ
NIT. 1105679342-0 Cel. 3125788049
Tipo de medio: Publicidad digital
PERIODICO D'HOY - On Line
Link: https://www.facebook.com/PeriodicoDeHoyNoticias



Periódico De Hoy

¡Bienvenidos a un nuevo periodo académico!

Que este día sea el inicio de una nueva etapa, metas por cumplir y un futuro de éxitos.

Feliz inicio de semestre B-2023 a toda nuestra comunidad académica ITFIP - Institución de Educación Superior

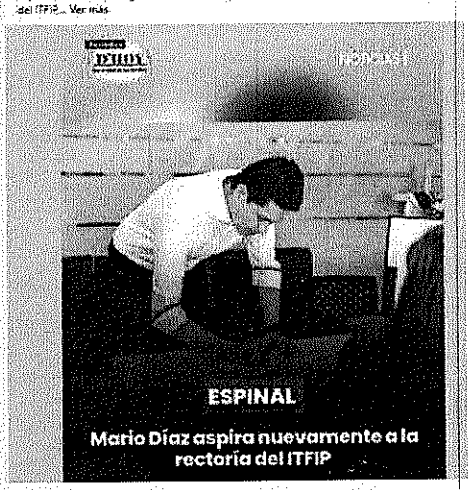


Periódico De Hoy

¡Bienvenido a MARIO DÍAZ SE LANZA NUEVAMENTE COMO ASPIRANTE A LA RECTORÍA DEL I 2024-2028.

Con la fe puesta en Dios y motivado por el apoyo que siempre he recibido de los estudiantes, egresados, docentes, padres de familia y de nuestra comunidad académica y administrativa, h tomado la decisión de aspirar de nuevo a la Rectoría del ITFIP para el periodo 2024-2028.

El pasado viernes 21 de julio realicé mi inscripción por el Sector de los Estudiantes y Egresados del ITFIP... Ver más



Periodico De Hoy

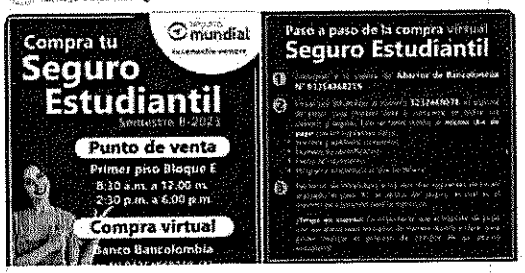
#EstudiantesITFIP | Por favor tener en cuenta la siguiente información si va a cancelar la matrícula del semestre B-2023 en corresponsales bancarios de Davivienda o en puntos Efecty



Ver estadísticas y anuncios

Promocionar publicación

Periódico De Hoy



ITFIP - Institución de Educación Superior

#EstudiantesITFIP | Ya pueden adquirir el Seguro Estudiantil

Punto de venta
Primer piso del Bloque E
Atención: de lunes a viernes
Horarios: 8:30 a.m. a 12... Ver más

No hay estadísticas para mostrar

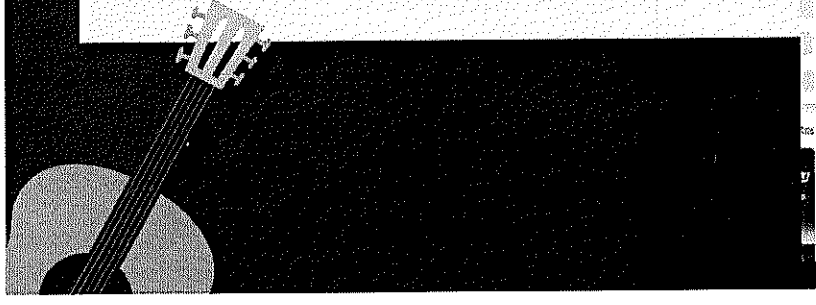
Promocionar una publicación

Periódico De Hoy



ITFIP - Institución de Educación Superior

20 de Julio | Nos unimos a la conmemoración del Día de la Independencia, confirmando nuestro compromiso de mejorar vidas desde la educación, y transformando los... Ver más



CONTRAPESO
El análisis del poder

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL PORTAL CONTRAPESO

CERTIFICA:

Que a través de la página web www.contrapeso.com.co se publicó durante un mes, la siguiente publicidad alusiva al Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - "ITFIP":

1. Un (1) banner de 300 x 250 pixeles en la barra lateral derecha de la sección Lo Pesado del Día

2. Un (1) banner de 300 x 250 pixeles al finalizar las notas interiores en la sección Las Más Leídas

Esta certificación corresponde al periodo comprendido entre el 17 de julio al 16 de agosto de 2023. Se expide a solicitud del interesado, el 17 de agosto de 2023.

Cordialmente,

JHON CARLOS RINCÓN AGREDO
Director

Cel: 3136635562 – contrapeso2021@gmail.com

Política AL ROJO VIVO Columna de Opinión

Política AL ROJO VIVO 95.1 FM

ABEL PORTELA LOZANO
Administrador Página
Al Rojo Vivo

CERTIFICO

Que en la Página al "Rojo Vivo", que se transmite por Facebook, durante el periodo del 17 de julio al 16 de agosto de 2023 se hizo difusión de pauta publicitaria y divulgación de políticas y estrategias misionales del "ITFIP".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

El Espinal, 17 de agosto de 2023.

Abel Portela Lozano.

ABEL PORTELA LOZANO
CC. 93.120.054 Espinal
Administrador Página
Cel. 312 345 30 13
gentebuena.abel@yahoo.com

CERTIFICACION

El director de la emisora CRIT 98.0 FM. De interés público de Ortega Tolima. Con resolución # 000160 del 6 de marzo del 2006 del ministerio de comunicaciones y con cobertura en más de cuarenta municipios; ubicados en los departamentos de Tolima, Huila, Caquetá y Cundinamarca. Hace constar que por este medio de comunicación se publicó la pauta ordenada por ITFIP para difusión de políticas y estrategias misionales de la institución con el siguiente detalle:

CLIENTE:	ITFITP
CUÑAS DIA:	4 (Noticias)
DURACION:	40"
Fecha de publicación:	Del 17 de Julio al 16 de Agosto

La anterior se firma a los 17 días de Agosto del 2023 en Ortega Tolima

Atentamente,

HELVERT RAMIREZ BAUTISTA
DIRECTOR CRIT 98.0 FM

CEL 311 8270617

R.P.T SAS

Radio Prensa Televisión SAS
NIT: 900.040.713-9

EMISORA 1470AM ONDAS DE IBAGUÉ
EL PODER DE LA RADIO

EL SUSCRITO GERENTE DE RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS RPT SAS- EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ

CERTIFICA

Que a través de la **EMISORA ONDAS DE IBAGUÉ 1470 AM,** se emite el programa **LAS NOTICIAS DE ONDAS DE IBAGUÉ**. Dirigido por **HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO.**

Que en dicho espacio radial se emitió publicidad alusiva a ITFIP Institución de Educación Superior así: 1 cuña en la emisión de 6:00 a 8:30 de lunes a viernes, 1 cuña en la emisión de 12:00 a 2:00 pm de lunes a viernes a través de la Noticias de Ondas de Ibagué 1470 am el poder de la radio.

Durante el periodo comprendido del 19 de julio de 2023 al 18 de agosto de 2023

La presente constancia se expide para efectos de legalizar, tramitar sus facturas y estados de cuentas con sus anunciantes.

Ibagué, 19 de agosto del 2023

HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ TRONCOSO
Gerente

Firma digital autorizada, certificación sin sello no es valida

Dirección Calle 10 No 3-16 piso 3 - Teléfonos2614583
Email secretaria@ondasdeibague.com
Municipio Ibagué – Departamento Tolima